

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.734/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, apartado tercero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local se procede a dar publicidad al nombramiento de don Manuel Almirón Morente DNI 34\*\*\*\*69D, como personal

eventual del Ayuntamiento de Iznájar para el asesoramiento especial a la Alcaldía asignándole una retribución de 2.081,77 euros brutos mensuales distribuidas en 12 mensualidades y dos extraordinarias, una en junio y otra en diciembre; asumiendo la Corporación los gastos de Seguridad Social correspondientes acordado mediante Decreto de Alcaldía número 363, de fecha 30 de junio de 2023, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 10 de julio de 2023.

Iznájar, a 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.